



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

EXPEDIENTE FUERO SINDICAL No. 11001 31 05 018 2018 00253 02

MAGISTRADO PONENTE: MARCELIANO CHÁVEZ ÁVILA

DEMANDANTE: RAMÓN LANDINEZ SOTO.

DEMANDADO: AGUAS DE BOGOTÁ S.A. ESP Y OTROS.

FECHA DE FALLO: 31 DE MAYO DE 2022.

SENTIDO DEL FALLO: CONFIRMA SENTENCIA, SIN CONDENA EN COSTAS EN LA ALZADA.

CONSTANCIA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> a partir del 02 de junio de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 AM), **a través de medios electrónicos**, en atención a la emergencia que actualmente se presenta en el país por el Covid-19 y dadas las medidas de bioseguridad decretadas por el Gobierno nacional y el Consejo Superior de la Judicatura; se fija por el término de tres (03) días y se desfija el 06 de junio de dos mil veintidós (2022), a las cinco de la tarde (05:00 PM), con fundamento en el artículo 41 del CPTSS. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA